DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL CONCURSO DIRECTO No. 08-2019

OBJETO: *Contratar la prestación de servicios de apoyo, gestión y asesoría frente a los temas que se deriven de los trámites y diligencias a realizar para el parque automotor de los vehículos que administra la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. con el fin de que proceder al ejercicio de su labor misional conforme los procesos y procedimientos aplicables.*

La Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, procede a dar a conocer las respuestas a las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones, proyectadas por Gerencia de Bienes Inmuebles y la Gerencia de Contratos conforme a la naturaleza de las preguntas, con el fin de garantizar los principios consagrados en la Ley, como el de Transparencia y Libre Concurrencia, permitiendo que los posibles oferentes puedan plasmar una propuesta competitiva para atender a cabalidad lo requerido en los documentos del proceso.

1. TESSI GESTIONA S.A.S.:

Realizó las siguientes observaciones:

a.	Observación:	Por favor suministrar los volúmenes de los vehículos administrados por la SAE, detallando su ubicación geográfica (ciudad de matrícula – registro) y tipo de vehículo.
	Respuesta:	No es posible discriminar la cantidad de vehículos respecto de los cuales se prestará el servicio contratado, lo anterior atendiendo a que según la necesidad que se genere dentro de la Gerencia de Bienes Muebles se requiere el trámite del contratista.

b.	Observación:	Se indica que en caso de requerir consulta de los archivos de la SAE el contratista deberá dar cumplimiento a los procedimientos y protocolos internos de la entidad, por favor aclarar a qué procedimientos y protocolos se refieren.
	Respuesta:	Hace referencia al control interno que se realiza para el manejo de información consultada por los contratistas.

c.	Observación:	Para realizar las consultas en el RUNT a través del usuario de la SAE y en instalaciones de la SAE, ¿Cuántas personas se deben disponer para realizar la labor? ¿Cuál es el número de usuarios autorizados para hacer las consultas? ¿Las consultas se harían directamente en las oficinas de la SAE? En caso afirmativo, ¿la SAE suministra los puestos de trabajo y equipos de cómputo para el desarrollo de la labor?
	Respuesta:	¿Cuántas personas se deben disponer para realizar la labor?

		No es posible determinar cuántas personas se requieren atendiendo a que todo versa respecto de la necesidad de la empresa. ¿Cuál es el número de usuarios autorizados para hacer las consultas? Se utilizará el usuario que tiene la SAE, pueden hacerse varias consultas simultaneas. ¿Las consultas se harían directamente en las oficinas de la SAE? Sí, deben hacerse desde la oficina de la entidad. ¿la SAE suministra los puestos de trabajo y equipos de cómputo para el desarrollo de la labor? En principio, las consultas se realizarán con el acompañamiento de un funcionario en su puesto de trabajo y equipo asignado, por lo que no se requiere que el contratista suministre equipos de cómputo adicionales.

d.	Observación:	'Los contactos y gestión ante otras entidades serán previa autorización de SAE'. Por favor aclarar a qué contactos y gestiones se refieren.
	Respuesta:	El contratista en razón al desarrollo del objeto deberá presentar comunicaciones, solicitudes, reclamaciones y demás ante entidades administrativas, sin embargo, previo a realizar esta gestión deberá informar al supervisor del contrato de las gestiones.

e.	Observación:	Por favor aclarar el lugar de ejecución del servicio. ¿Se ejecutará en las instalaciones del proveedor o en las oficinas de la SAE? En caso de ejecutarse en las oficinas de la SAE, ¿La entidad provee los puestos de trabajo y equipos de cómputo para el desarrollo de la labor? ¿El proveedor debe asumir un valor de arrendamiento?
	Respuesta:	Las labores deberán llevarse a cabo en las oficinas del contratista, en principio, solamente la consulta en el aplicativo HQRUNT se llevarán a cabo en las instalaciones de SAE según lo resuelto en la pregunta del literal C.

f.	Observación:	Se indica que los participantes en el proceso de selección deberán tener como objeto social el desarrollo o ejecución del servicio que se pretende satisfacer. Por favor aclarar a qué objeto social se refieren.

	Respuesta:	La empresa que se presente como oferente deberá tener en su objeto social labores relacionadas con el objeto del proceso.

g.	Observación:	Por favor suministrar los estudios previos del concurso.
	Respuesta:	Se publicará en la página web.

h.	Observación:	Por favor aclarar el criterio de selección del proveedor. ¿El precio más bajo ofertado es el factor determinante? Si es posible, por favor suministrar un ejemplo de ponderación de los puntajes de varios oferentes.
	Respuesta:	Como se establece en los pliegos de condiciones se dará un puntaje por cada servicio cotizado:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR	PUNTAJE OTORGADO
Trámites de tránsito	$162.350	10
Diseño de metodología	$ 12.450.000	30
Ubicabilidad de vehículos	$567.750	10
Asesorías y conceptos	$622.500	15
Estudio de título	$172.350	15
Conceptos sobre vehículos servicio público	$226.150	10
Obtención de documentos de libertad y tradición, estados de cuenta de impuestos y multas a cargo	$95.700	10

El oferente que presente dentro de su oferta un valor más económico tendrá el puntaje establecido:

EJEMPLO

OFERENTE A		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR	VALOR COTIZADO

Trámites de tránsito	$162.350	$100.000
Diseño de metodología	$ 12.450.000	$10.000.000
Ubicabilidad de vehículos	$567.750	$500.000
Asesorías y conceptos	$622.500	$500.000
Estudio de título	$172.350	$100.000
Conceptos sobre vehículos servicio público	$226.150	$150.000
Obtención de documentos de libertad y tradición, estados de cuenta de impuestos y multas a cargo	$95.700	$80.000

OFERENTE B		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR MÁXIMO A OFERTAR	VALOR COTIZADO
Trámites de tránsito	$162.350	$120.000
Diseño de metodología	$ 12.450.000	$9.000.000
Ubicabilidad de vehículos	$567.750	$400.000
Asesorías y conceptos	$622.500	$600.000
Estudio de título	$172.350	$150.000
Conceptos sobre vehículos servicio público	$226.150	$210.000
Obtención de documentos de libertad y tradición, estados de cuenta de impuestos y multas a cargo	$95.700	$80.000

CALIFICACIÓN

		DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	OFERENTE A	PUNTAJE A	OFERENTE B	PUNTAJE B
		Trámites de tránsito	$100.000	10	$120.000	0
		Diseño de metodología	$10.000.000	30	$9.000.000	0
		Ubicabilidad de vehículos	$500.000	0	$400.000	10
		Asesorías y conceptos	$500.000	15	$600.000	0
		Estudio de título	$1700.000	0	$150.000	15
		Conceptos sobre vehículos servicio público	$220.000	10	$210.000	0
		Obtención de documentos de libertad y tradición, estados de cuenta de impuestos y multas a cargo	$80.000	5	$80.000	5
			TOTAL PUNTAJE	70	TOTAL PUNTAJE	30

i.	Observación:	Por favor aclarar a qué se refieren con 'Capacidad de consulta y solicitar actualización del sistema de información HQ-RUNT. ¿Cuál es el alcance del servicio del contratista?
	Respuesta:	Se requiere que el contratista tenga conocimiento para analizar la información que contiene el certificado de los bienes consultados en el aplicativo.

j.	Observación:	Por favor aclarar a qué se refieren con 'Sistema para la entrega de la información'. ¿Se refieren a un servicio de mensajería?
	Respuesta:	Sí, el contratista deberá tener la capacidad y logística para allegar la información en la ventanilla de correspondencia de la entidad.

	Observación:	Por favor aclarar bajo qué criterio(s) se determinaron los valores máximos a ofertar para cada uno de los servicios.

k.	Respuesta:	Los valores establecidos se concluyeron respecto del estudio de mercado realizado aunado al pago relacionados que esta Sociedad ha realizado.

2. ALOA CONSULTORÍAS E INVERSIONES S.A.S.:

Realizó las siguientes observaciones:

a.	Observación:	Como el desarrollo del proceso contractual deberá adelantarse en todo el Territorio Nacional, sugerimos se aclare dentro del pliego quien asumirá los viáticos (transportes, hoteles, entre otros), en los casos que se requiera desplazamiento del personal para otros municipios o ciudades para realizar gestiones de los vehículos o realizar reuniones y capacitaciones.
	Respuesta:	Los gastos que se generen deben ser asumidos por el contratista, tal y como lo establece el Capítulo I, numeral 3 – Presupuesto estimado: "(…) valor que incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar (…)" Por lo que no se requiere de una claridad adicional.

b.	Observación:	Teniendo el tipo del proceso y el monto del valor del contrato, se solicita aclarar si al proceso pueden presentarse como proponentes personas naturales o jurídicas legalmente constituida.
	Respuesta:	El Capítulo II numeral 1 – Calidad de los oferentes, establece: *"Podrán participar como oferentes, bajo alguna de las siguientes modalidades, individualmente como Personas Jurídicas Nacionales, que se encuentren debidamente constituidas, previa a la fecha de cierre del proceso y; conjuntamente, mediante la conformación de oferentes conjuntos siempre y cuando estén conformados por personas jurídicas o se constituyan como persona jurídica, que acrediten la experiencia habilitante y específica requerida en el presente pliego de condiciones (…)"* Atendiendo a lo anterior, es claro que solamente pueden participar personas jurídicas.

c.	Observación:	Para los proponentes que se pretenden presentar como persona natural, por favor indicar qué documentos se deben aportar para acreditarse como persona natural.
	Respuesta:	Remitirse a la respuesta 2 B

d.	Observación:	Para los proponentes, que se presenten como persona natural y de acuerdo con los requisitos habilitantes financieros, se solicita indicar si es necesario aportar declaración de renta del año 2018.
	Respuesta:	Remitirse a la respuesta 2 B

e.	Observación:	Se solicita por favor indicar que documentos se deben aportar para certificar la capacidad financiera, de una empresa que hasta este año (2019) se inscribió y formalizó el RUP.
	Respuesta:	Los pliegos de condiciones establecen en el Capítulo II, numeral 4 – Requisitos Habilitantes Financieros, se deberá acreditar la capacidad financiera con el Certificado de Registro Único de proponentes RUP expedido por la Cámara de Comercio en el cual refleje la información con corte a 31 de diciembre de 2018, en caso de no estar inscrito, deberá allegar Balance General con corte a 31 de diciembre de 2018 firmado por el Representante Legal y Contador Público o Revisor Fiscal.

f.	Observación:	El proceso permite que el proponente sea una unión temporal o consorcio, requerimos nos informen si la SAE tiene un documento o plantilla establecida de conformación de oferentes conjuntos de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.1.5 del pliego.
	Respuesta:	La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. no tiene un formato o plantilla para el documento de conformación de oferentes conjuntos, debe elaborarlo con las condiciones establecidas en el numeral 2.1.5 de los pliegos de condiciones.

g.	Observación:	Para acreditar la experiencia con contratos en ejecución, solicitamos nos indique si sólo se requiere aportar copia del contrato suscrito.
	Respuesta:	El Capítulo II, numeral 3.1 – Experiencia, establece que deberá allegarse la certificación de contratos ejecutados o en ejecución y establece los requisitos mínimos de esta. Adicionalmente establece que la certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato y su respectiva acta de recibo final a satisfacción.

h.	Observación:	En las condiciones particulares del contrato en el N. 13 de las obligaciones específicas del contratista, señala:

		"13. Los certificados, constancias, tramites y documentos requeridos se deberán entregar dentro de los siguientes términos: Concepto / Plazo de entrega Certificado libertad y tradición: 20 días calendario a partir de la solicitud Tramites de transito: 20 días calendario a partir de la solicitud Estudios de títulos y conceptos: 10 días calendario a partir de la solicitud Vehículos servicio público: 10 días calendario a partir de la solicitud Les solicitamos respetuosamente que en la citada obligación se adicione o modifique o aclare, teniendo en cuenta las diferentes circunstancias particulares que se pueden presentar con los Organismos de Tránsito u otras entidades y que el resultado del requerimiento depende de ellos y no del contratista, lo cual no permitiría entregar las solicitudes dentro de los términos que aparecen en el pliego. Con base en lo anterior, sugerimos que el plazo de entrega quede condicionada a la fecha de expedición del documento emitido por parte de la entidad o que se adicione un párrafo que indique que se podrán modificar los plazos entre las partes cuando se presenten circunstancias específicas.
	Respuesta:	Atendiendo a la urgencia de lo requerido, no se accede a ampliar los plazos.
I	Observación:	Solicitamos por favor que el formato N. 1 (Carta de Presentación de la propuesta) y el formato N. 2 (Oferta Económica) sean publicados en un formato que permita su diligenciamiento.
	Respuesta:	Se publicarán en la página web.

Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2019

FABIOLA OCAMPO SANTA
Gerente de Contratos
Sociedad de Activos Especiales SAS